



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1756-2021-R-UNE

Chosica, 02 de setiembre del 2021

VISTO el Oficio N° 0967-2021-VR-ACAD, del 09 de agosto del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0070-2021-DPPP-UNE, la Directora de Prácticas Preprofesionales remite al Vicerrector Académico el proyecto denominado: **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNE, 2021-I**, dirigido a estudiantes y docentes, a desarrollarse del 19 de julio al 03 de agosto del 2021, de manera virtual;

Que el presente proyecto tiene por finalidad establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales de la UNE-2021-I, permitiendo a docentes y estudiantes la oportunidad de compartir, dialogar, discutir propuestas, reflexionar y socializar las diferentes experiencias pedagógicas y de gestión educativa;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad, a fin de garantizar su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 01 de setiembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el proyecto denominado: **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNE, 2021-I**, presentado por la Directora de Prácticas Preprofesionales y el Vicerrector Académico de esta casa superior de estudios, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y al documento que se adjunta en ocho (8) folios.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la realización del evento denominado: **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNE, 2021-I**, a llevarse a cabo del 19 de julio al 03 de agosto del 2021, de manera virtual.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que se efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anna Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROYECTO

**"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES DE LA
PRÁCTICA DOCENTE DE LA UNE, 2021 – I"**

I JUSTIFICACIÓN

El intercambio de conocimientos es una necesidad, para inspirarnos e inspirar, y también para mejorar la calidad académica que nos caracteriza. Por ello la importancia del evento radica, justamente, en que es un espacio creado especialmente para los estudiantes y docentes puedan compartir dialogar, discutir propuestas o alternativas de enseñanza y reflexionar sobre sus experiencias que servirán para identificar logros, dificultades y retos que permitan a los docentes y estudiantes reconocerse con estas prácticas docentes y comprometerse con la mejora de su labor en el proceso de enseñanza y aprendizaje sincrónico y asincrónico.

Es en este espacio académico donde se evidencia la aplicación de las competencias profesionales desarrolladas a la comunidad educativa, fortaleciendo las competencias del docente durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales, se implementa el intercambio de experiencias educativas virtuales de las prácticas docentes de la UNE - 2021 I, en el marco de la educación virtual y de la estrategia de aprendo en casa en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

II FINALIDAD

El presente proyecto, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del Intercambio de experiencias pedagógicas virtuales de las Prácticas Preprofesionales, de la UNE – 2021-I, permitiendo a docentes y estudiantes la oportunidad de compartir, dialogar, discutir propuestas, reflexionar y socializar las diferentes experiencias pedagógicas y de gestión educativa a fin de fortalecer las capacidades profesionales docentes de los estudiantes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

de la Práctica Preprofesional de los diferentes programas de estudios de la UNE, en el marco de la educación a distancia y de la estrategia Aprendo en casa.

III ALCANCES

Estudiantes y docentes de las prácticas Observación Análisis y Planeamiento, Continua y Administrativa.

IV OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Intercambiar y socializar experiencias educativas de los estudiantes de las prácticas Observación Análisis y Planeamiento, Continua y Administrativa, en el marco de la enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual del periodo académico 2021-I.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las fortalezas y los aspectos críticos de la práctica preprofesional; con la finalidad de plantear las mejoras que orienten a dar una respuesta asertiva con aportes significativos e impacto social.
- Fortalecer las competencias profesionales docentes y responsabilidad social a través del análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, en la planificación, conducción, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje y la solución de los problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.
- Socializar y difundir las experiencias educativas de la práctica docente, a fin comprender



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto, para extraer de las experiencias realizadas, los aprendizajes que mejoren la práctica.

- Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y comunicación, como una de las vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento, generar redes sociales para facilitar el intercambio de ideas entre los actores involucrados en la experiencia.
- Sistematizar las experiencias educativas de la práctica docente, con el uso de la TIC, a fin de comunicar, renovar, compartir los aprendizajes y conocimientos para el cambio o transformación de su práctica educativa y social, en el boletín de PP-UNE.

V BASES LEGALES

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 28740: Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel Nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2020-PCM. Decreto que declara Estado de Emergencia por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID.
- Resolución N° 0187-2020-R-UNE aprobar el reglamento de Prácticas Preprofesionales de los programas de estudios en Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria la Resolución N° 0050-2019-AU-UNE.
- Plan operativo de Prácticas Preprofesionales 2021.

VI COMISION CENTRAL

6.1 COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN

Estará constituida por:

Dra. María Rodríguez San Miguel

Directora de Práctica Preprofesionales de UNE

Mtra. María Luisa Cajo Salvador

Coordinadora de Facultad de Educación Inicial

Mg. Sinforosa Lourdes Poma Hinostroza

Coordinadora de Facultad de Agropecuaria y Nutrición

Dra. Jady Luz Vargas Tumaya

Coordinadora de Facultad de Ciencias

Dra. Irene Roxana Abad Lezama

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Guido Flores Marchan

Coordinador de Facultad de Pedagogía y Cultura Física

Mg. Teresa Raquel Quesada Aramburú

Coordinadora de la Facultad de Tecnología

6.2 COMISIÓN DE APOYO

Personal administrativo

Sra. Luz María Villegas Tapia

Redactor y corrección de estilo.

Mg. Fernando Javier Mendoza Urbina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII PROGRAMA

El evento se desarrollará en cuatro fases de acuerdo al siguiente cronograma:

VIII ESTRATEGIAS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tipo de practica	Día	Actividades	Entregables	Responsables
OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO, CONTINUA, ADMINISTRATIVA	FASE I 19 al 21 de julio	Publicidad del evento. -Inscripción y presentación de la ficha resumen del video. Presentación y socialización de sus experiencias educativas y de gestión. Selección y evaluación de las experiencias pedagógicas: como una estrategia en la producción del conocimiento.	Afiche y programa (por cada Facultad) Ficha inscripción de docentes y estudiantes. Ficha de análisis de la experiencia pedagógica. PPT Video y la Ficha de resumen del guion del video Informe de la evaluación y resultados de las experiencias pedagógicas de la FASE I	Vicerrector académico Dirección Coordinadores, delegados y docentes conductores de cada uno de los programas de estudio de las especialidades de cada facultad de UNE.
	FASE II 22 al 24 de julio	(22) Presentación y socialización de sus experiencias educativas y de gestión. Facultad de Pedagogía y Cultura Física Facultad de Educación Inicial	Ficha de asistencia de docentes y estudiantes de las PPP por programas de estudios de las especialidades de las facultades. Por formularios de Google. Ficha análisis de la experiencia educativa virtual. y su evaluación (Lista de cotejo)	
		(23) Presentación y socialización de sus experiencias educativas y de gestión. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades Facultad de Agropecuaria y Nutrición	PPT (de acuerdo a las planillas) Video y la Ficha de resumen del guion del video, e instrumento de evaluación. Resultados de Exposición de experiencia educativa en el plenario. (PPT y videos), para su difusión.	
		(24) Presentación y socialización de sus experiencias educativas y de gestión. Facultad de Tecnología Facultad de Ciencias	Lecciones aprendidas y recomendaciones (ficha de resumen del intercambio de experiencias educativas. Presentación de un boletín para su difusión virtual por cada facultad).	
PRÁCTICA DOCENTE	Informe final 26 julio al 03 agosto	Resultados de las PPP de las facultades.	Informe de las PPP de las coordinaciones de las diferentes Facultades de UNE.	Coordinadores de las Facultades de la UNE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***LA FASE I (19 al 21 de Julio)**

- Publicidad digital del intercambio de las experiencias educativas a nivel de la comunidad universitaria, local, regional y nacional se realizará a través de los afiches, posters, portales carteles y programas del evento, videos, para su difusión web de PP- UNE y redes sociales y otros medios.
- La inscripción y validación de experiencias educativas de la práctica docente por la comisión de inscripción y recepción de resúmenes (PPT y Videos), de cada programa de estudios de las especialidades de facultad respectiva, siendo los responsables de validar que cumpla con los requisitos solicitados, remitirá a través del informe a la comisión central adjuntando la ficha de evaluación realizada.
- Para la participación de la fase I y Fase II deberá contar los siguientes documentos:
 - Ficha de inscripción de estudiantes y docentes al Intercambio de experiencias educativas virtuales.
 - PPT (7 minutos), su contenido debe estar relacionado con la ficha de análisis de la experiencia educativa virtual.
 - El video (3 minutos) de práctica Observación Análisis y Planeamiento, Continua y administrativa, deberán contener las representaciones de evidencias que sustentan la experiencia educativa, las lecciones aprendidas (se sugiere recoger testimonios de sus practicantes luego de la presentación de sus evidencias), recomendaciones y un pensamiento positivo.
 - Cada grupo de práctica deberá considerar en la elaboración del video, los aspectos técnicos, estéticos y expresivos como: imágenes, textos, gráficos y animaciones, voces, música, contenidos calidad, profundidad, organización, estructura, secuenciación, y presentación audiovisual (interacción entre elementos).
 - Presentación y socialización de la experiencia educativa, a través de exposición de diapositivas y la presentación del video,
 - Tener los resultados de evaluación de la FASE I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

LA FASE II (22 al 24 de julio)

Presentación y socialización virtual de experiencias educativas.

- **Presentación y socialización** de las experiencias educativas de la práctica docente se realizarán través de videoconferencia, programadas por cada coordinación de las PP- de las Facultades de la UNE, por la comisión académica designada para el evento central.
- La presentación del PPT, de las experiencias educativas de la práctica docente, deberán cumplir con los criterios establecidos en la Fase I.
- Con respecto a la presentación y socialización de las experiencias educativas, la comisión responsable evaluará, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos establecidos por la Dirección y/o Coordinación de PP.
 - Por cada práctica docente, será designado un docente moderador responsable del control del tiempo, la síntesis o conclusión del grupo presentado, teniendo en cuenta la ficha resumen, las que deberán ser remitidas al coordinador de las PP de la Facultad respectivamente. Es de responsabilidad del docente conductor, asegurar la calidad y participación de sus estudiantes en la presentación de sus productos para ser difundidos y, deben tener en cuenta lo siguiente dominios:

- Práctica Observación Análisis y Planeamiento:

Planificación de la enseñanza

- Practica Continua:

Conducción del proceso enseñanza y aprendizaje: Estrategias metodológicas y de evaluación, en la enseñanza para el aprendizaje.

- Práctica Administrativa:

Gestión educativa.

Estrategias de consolidación de la experiencia pedagógica en el aula:

- El docente conductor de la Práctica Preprofesional, Observación Análisis y Planeamiento, Continua y Administrativa, deberá presentar las reflexiones, conclusiones y propuestas de mejora de la experiencia educativa /proyecto desarrollado en la práctica docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El consolidado de los logros, dificultades y propuestas de mejora de PP, serán presentados por cada docente conductor del programa de estudios de las facultades a los coordinadores respectivamente.

IX EVALUACIÓN

9.1 Consideraciones

- Los delegados y coordinadores de cada facultad deberán sistematizar los resultados en un informe sobre el intercambio de las experiencias educativas de práctica docente.
- El informe final de los coordinadores de la PP de las Facultades, deberán precisar los logros, dificultades y propuestas de mejora, serán entregados a la Dirección de las PP-UNE, el 26 a 3 de agosto del 2021.

9.2 Estímulos

- A los docentes y estudiantes, que participan con responsabilidad, aporte y compromiso con las disposiciones del proyecto, se les otorgarán un oficio de Felicitación y Agradecimiento (anexando el número de Resolución de aprobación del proyecto) por su destacada participación, emitida por la directora de la oficina de Practicas Preprofesionales.
- Así mismo se otorgará un oficio de felicitación y agradecimiento a los docentes de la comisión central de la organización del intercambio de experiencias educativas de la práctica docente de la UNE, que cumplan satisfactoriamente con los lineamientos establecidos en este evento académico, emitida por la directora de la oficina de Practicas Preprofesionales.

La Dirección de las PP-UNE, los coordinadores y delegados de las PP-UNE, velarán por el cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto.



La Cantuta, 08 de julio del 2021